



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 732 -2018-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 14 SET. 2018

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 105637-2018, sobre medida cautelar innovativa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 198° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece como facultad del administrado desistirse del procedimiento o de su pretensión con el objeto que dicho acto de por concluido el procedimiento administrativo y no produzca efectos jurídicos;

Que, Fundo Los Paltos S.A.C., solicito ante la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña, Medida Cautelar innovativa a fin de que se mantenga la vigencia y validez legal de la Resolución Administrativa N° 014-2018-ANA-AAA-HCH-ALA-SLN y ordenar a que suspenda los actos de disposición del agua que está efectuando el presidente de la Comisión del Sub sector Hidráulico Nepeña;

Que, con escrito de fecha de recepción del 10.09.2018, Fundo Los Paltos S.A.C., solicita Desistimiento del escrito de solicitud de Medida Cautelar, que venia tramitando en el presente expediente;

Que, a través del Informe Legal N° 213-2018-AAA HCH-AL/VAML, el Área Legal, concluye que corresponde aceptar el desistimiento solicitado por Fundo Los Paltos S.A.C., al cumplir con los requisitos de legitimidad, forma y oportunidad al no haberse emitido aun el acto administrativo que pone fin a la instancia y dar por concluido el presente procedimiento administrativo;

Estando a lo opinado por el Área Legal en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, el desistimiento de la solicitud de interposición de Medida Cautelar Innovativa, presentado por Fundo Los Paltos S.A.C., y en consecuencia declarar concluido el presente procedimiento administrativo.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a **Fundo Los Paltos S.A.C.**, con conocimiento a la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. ROBERTO SUING CISNEROS
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarney Chicama